

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD VICUÑA

ALCALDÍA

**

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/25057		
A:	30 OCT 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
NRB			

ORD. N°: 796 /

ANT.- No Hay.

MAT.- Informa y solicita gestión acerca obtención -
Títulos de Dominio.

VICUÑA, Octubre 19 de 1992.-

ARCHIVO

DE : ALCALDE DE VICUÑA.

A : SU EXCELENCIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PALACIO DE LA MONEDA,
SANTIAGO DE CHILE

- 1.- Me es muy grato dirigirme a S.E., con el fin de informarle y solicitarle lo siguiente :
En la localidad de Calingasta (Comuna de Vicuña), existe un grupo de pobladores que por más de 25 años, han esperado la obtención de los Títulos de Dominio de los terrenos que actualmente ocupan, y donde algunos de ellos, han construido con mucho esfuerzo sus modestas viviendas, a la par que otros, esperan ser dueños de los sitios, para postular, con ese importante requisito, al subsidio habitacional rural. Con mucho interés y sentido de organización, han conformado una activa Junta de Vecinos, y participan normalmente de reuniones con la Autoridad Edilicia y se han integrado plenamente a los afanes de progreso de esta Comuna y sus habitantes.
- 2.- En la actualidad, la tramitación para la obtención de los Títulos de Dominio, se encuentra a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, IV Región, no habiendo sido posible aún su concreción, por diversas razones técnicas que en su oportunidad, ha señalado la Secretaría Regional.
- 3.- En virtud de lo expuesto, me permito solicitar a S. E., gestionar ante los niveles que corresponda, una mayor diligencia del trámite ya indicado, y así, devolver las esperanzas-

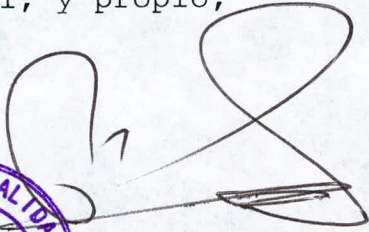
y confianza a un numeroso grupo de pobladores, cuyo anhelo han canalizado a través de su Junta de Vecinos, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de esta Autoridad Comunal y del Concejo Municipal.

4.-Su Excelencia, creemos muy sinceramente que la obtención de los Títulos de Dominio,-en comento -, sería considerada como un auténtico "regalo navideño" para estas familias, -terminando así con una larga y frustrante espera.

Una vez más, invocamos su mediación, sabedores de su alto espíritu de justicia social, de comprensión y de decidido apoyo a los hombres y mujeres de este país, que a diario se proponen con tesón, construir y sustentar una mejor calidad de vida, y donde es imperioso que el Estado, les motive y apoye, como es el caso que le hemos expuesto con mucho respeto.

Agradeciendo su personal gestión, saluda a Su Excelencia , a nombre del Concejo Comunal, y propio,




PEDRO ROJAS RIVERA
ALCALDE DE VICUÑA

PRR/GZF/lhvp.

DISTRIBUCION:

- S. E. Presidente de la República.
- c.c. Sr. Intendente IV Región.
- c.c. Sr. Gobernador Prov. de Elqui.
- c.c. Seremi Bienes Nacionales IV Región.
- c.c. Junta Vecinos Calingasta.
- c.c. Concejo Comunal.
- c.c. correlativo Alcaldía.